



Consejo En la Sala Capitular del Ayto. N. perpetuo  
de esta Villa de Murrua en diez y nueve de  
Febrero de mil ochocientos veinte y siete, 8º.  
Consejo ordinario se reunieron los señores D. Euse-  
bio Egualan M. de Mayor y Capitán de Guerra  
D. J. M. de la misma D. José José de los Ríos, D.  
José José Barrios de Paredes, y D. Alfonso Ríos  
Regidores de dho. Ayto. y Fernando de Murrua  
Diputado del Común de Peruvia, y trataron y con-  
vinieron lo siguiente

Este Ayto. en vista de no haberse estado  
Joaquín Murrua el nombramiento de secretario de  
República de Potosí en el año anterior, 8º. haber  
lo sido en el anterior, acordó nombrar como no  
haya por dho. cargo a Francisco Salinas de  
esta Peruvia, a quien se le entregaron del Potosí  
vales de correspondiente recibo por distribución.

En este Ayto. se ha visto en oficio del Sr.  
Alcalde de Potosí unidas de este Partido en el of.  
transcribe lo of. en fecha diez del actual la obra  
del Sr. Intendente de Potosí de la Prov. de Carta  
8º relativo a of. en consecuencia del oficio  
of. le pareció dho. Alcalde, y del de este Ayto. le  
previene a aquel en tiempo la execucion a  
los arbitrios impuestas a esta Villa por el con-  
tenimiento de la Voluntad Real, de donde  
fueron circunstancias de los of. con; y si se  
pueden a mandos de dho. Alcalde factivo de

2